**UNIDAD DE ATENCIÓN OPERATIVA**

1. Realizar la reparación de la acometida y red matriz del sistema de acueducto de la Empresa.
2. Atender los requerimientos de los clientes, derivados de la operación y mantenimiento del sistema de acueducto de la Empresa.
3. Realizar los trabajos necesarios para restablecer el servicio de acueducto por hurto de medidores.
4. Realizar rastreo de fugas para la detección y reparación de daños en red matriz y acometidas de acueducto.
5. Distribuir agua en carrotanques de acuerdo con las necesidades del servicio.
6. Realizar la refacción y recuperación del espacio público intervenido, en coordinación con la reparación de acometidas y red matriz de acueducto.
7. Diagnosticar y reportar periódicamente el estado de la operación y mantenimiento del sistema de acueducto de la Empresa y proponer acciones.
8. Proponer iniciativas para el control de pérdidas en el sistema de acueducto de la Empresa.
9. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.